

Acta de la sesión ordinaria 30-23, celebrada virtualmente por la Junta Directiva de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., el lunes dieciséis de octubre del dos mil veintitrés, a las trece horas con cincuenta y dos minutos, con el siguiente cuórum:

Licda. Mahity Flores Flores, presidenta; MBA. Eduardo Rodríguez Del Paso, vicepresidente; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, tesorero; Licda. Sonia Mora Jiménez, secretaria; MBA Fernando Víquez Salazar, vocal.

MBA. Marco Montero Jiménez, en su condición de fiscal.

Además, asisten como invitados:

Por BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A

MBA. Allan Marín Roldán, gerente; Lic. Roberto Quesada Campos, auditor interno; Licda. Nidya Monge Aguilar, gerente financiera administrativo; Lic. Mario Laitano Rodríguez, gerente de negocios y proyectos a.i.; Lic. Álvaro Jimenez Villegas, asesor legal BCR SAFI; Lic. José Alberto Rodríguez Sánchez, asesor gerencial BCR SAFI.

Por Banco de Costa Rica:

MBA Douglas Soto Leitón, gerente general; Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico; Licda. María Eugenia Zeledón Porras, auditora general corporativa a.i; MSc. Minor Morales Vincenti, gerente corporativo de riesgos; Dr. Juan Carlos Castro Loría, asesor jurídico Junta Directiva; Licda. María José Araya Álvarez, asistente a.i. Secretaría Junta Directiva, Srta. Priscilla Rodríguez Quirós, transcriptor de actas.

Los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con el criterio GCJ-MSM-071-2020, de fecha 17 de marzo del 2020, de la Gerencia Corporativa Jurídica.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de orden del día*, la señora **Mahity Flores Flores** somete a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 30-23, que se transcribe a continuación:

- A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA**
- B. ACUERDOS ASAMBLEA ACCIONISTAS DESIGNACIÓN JUNTA DIRECTIVA**
- C. APROBACIÓN DE ACTAS**
 - C.1** *Actas de las sesiones extraordinaria 27-23, ordinaria 28-23 y extraordinaria 29-23 celebradas el 18 y 27 de setiembre y 6 de octubre del 2023, respectivamente.*
- D. ASUNTOS COMITÉ CORPORATIVO DE AUDITORÍA**
 - D.1** *Resumen de asuntos conocidos en la reunión 09-23CCA, celebrada el 24 de mayo del 2023.*

E. *Seguimiento de pendientes de la Administración de BCR SAFI con la Junta Directiva. Atiende SIG-20 (CONFIDENCIAL).*

F. ASUNTOS RESOLUTIVOS

Gerencia de la sociedad

F.1 *Propuesta de administración del Fondo de Inversión Inmobiliaria de Renta y Plusvalía. (CONFIDENCIAL).*

F.2 *Actualización firmantes autorizados en representación de BCR SAFI ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (CONFIDENCIAL)*

G. ASUNTOS INFORMATIVOS

Gerencia de la sociedad

G.1 *Respuesta Informe Control Interno AUD-050-2022. Atiende acuerdo sesión 24-23, art. II, pto 3 (CONFIDENCIAL)*

H. CORRESPONDENCIA

H.1 *Oficio I30/0/180-1.995 seguimiento implementación compromisos en informe I30/0/171/1972 y nota respuesta BCR SAFI-368-2023 (CONFIDENCIAL)*

H.2 *Oficio Sugeval G41/0-2.064 respuesta a inversionista sobre acceso a copia de contratos crédito y análisis capacidad de pago del BCR Fondo Inversión Inmobiliario ND (CONFIDENCIAL)*

H.3 *Oficio Sugeval SGV-R-3980 (CONFIDENCIAL)*

I. ASUNTOS VARIOS

Seguidamente, la señora **Mahity Flores Flores** indica: “Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número 30-23, hoy lunes 16 de octubre, al ser la 01:52 de la tarde, como primer punto tenemos la aprobación del orden del día”.

El señor **Allan Marín Roldán** indica: “Buenas tardes a todos. Informar de un cambio en el punto G de *asuntos informativos*, específicamente el G.1, que es la respuesta del informe Control Interno AUD-050-2022, donde el supervisor de Auditoría Interna nos hizo una observación en la sección de rentas garantizadas, por lo que se procedió a ampliar la respuesta de ese punto, que básicamente es incluir un responsable más y una tarea más para ese responsable, modificándose por lo tanto, la filmina número seis de la presentación, ese es como primer punto.

Y el segundo punto si me permite doña Mahity es para incorporar en el capítulo de *Correspondencia*, la respuesta al punto H.3 del oficio SGV-R-3980, que básicamente es la nota de respuesta de la SAFI, que es la BCR SAFI-369-2023 como confidencial. Eso sería doña Mahity”.

Doña **Mahity** expresa: “Bien, entonces si los señores directores están de acuerdo, estaríamos aprobando el orden del día con los cambios antes expuestos por don Allan”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta planteada.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 30-23, con la inclusión de un tema en el capítulo de *Correspondencia*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

La señora **Mahity Flores Flores** informa que en Asamblea de Accionistas de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., celebrada el 25 de setiembre del 2023, acordó la conformación del directorio de la sociedad, para el periodo que comprende del 25 de setiembre del 2023 y hasta el 30 de mayo del 2025.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, la señora **Mahity Flores Flores** expresa: “Bien, continuaríamos con los acuerdos que se tomaron en la asamblea de accionistas con respecto a la designación de la Junta Directiva. Sobre este particular, brevemente, lo que se decidió fue revocar el nombramiento de la señora Liana Noguera Ruiz y se nombró en su lugar a la señora Sonia Lorena Mora Jiménez como secretaria. La conformación del directorio quedó de la misma manera, solamente con ese cambio que antes señalé. Aquí nada más dejar constando un agradecimiento formal a la señora Liana Noguera por el aporte que ha realizado. Esto es un tema de conocimiento y para efectos del acta”.

Los miembros de esta Junta Directiva se muestran de acuerdo.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Tomar nota de la información presentada acerca de la conformación de la Junta Directiva de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., por el período que comprende del 25 de setiembre del 2023 hasta el 30 de mayo del 2025 quedando conformado de la siguiente manera:

- | | |
|------------------------------|-----------------|
| • Mahity Flores Flores | Presidencia |
| • Eduardo Rodríguez del Paso | Vicepresidencia |
| • Luis Emilio Cuenca Botey | Tesorería |
| • Sonia Lorena Mora Jimenez | Secretaría |
| • Fernando Viquez Salazar | Vocalía |

2.- Dejar constando en actas un agradecimiento a la señora Liana Noguera Ruiz por los aportes realizadas durante su gestión.

ARTÍCULO III

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Actas*, la señora **Mahity Flores Flores** somete a la aprobación de la Junta Directiva, las actas de las sesiones extraordinaria 27-23, ordinaria 28-23 y extraordinaria 29-23, celebradas el 18 y 27 de setiembre y 6 de octubre del 2023, respectivamente.

Sobre el particular, la señora **Mahity Flores** señala: “Bien continuaríamos con la aprobación de las actas”.

El señor **Allan Marín Roldán** indica: “Perdón, para solicitar una corrección en la sesión 28-23 (artículo VII, considerando primero) del 27 de setiembre del 2023, se llevó (para atender) el pendiente SAFI-06-23 y en el considerando se indicó uno incorrecto siendo lo correcto: *“encargar a la Gerencia de la sociedad tomar en consideración las preocupaciones externadas por los señores directores consignadas en la parte expositiva de este acuerdo, a efecto de que se presente esta Junta Directiva el avance con corte a junio del 2023, del seguimiento específico del plan remedial sobre los resultados del NPS 2022, a efectos de revisar cuáles son los impactos de cada una de esas medidas y las actividades que la administración va a realizar para poder mejorar la calificación”*”.

Doña **Mahity** indica: “Si los señores directores están de acuerdo, ¿ese sería perdón, don Allan, cuál acta?”. Indica, el señor **Marín**: “Es la de la sesión 28-23”.

La señora **Mahity Flores** indica: “Estaríamos incorporando el cambio, ¿no sé doña María José (Araya Álvarez), si tenemos algún otro comentario, alguna modificación?”.

De seguido, la señora **María José Araya Álvarez** indica: “Buenas tardes, nuevamente, comentarles que una vez circuladas dichas actas en referencia, la 27-23 que sería la sesión extraordinaria y la ordinaria 28-23, se recibieron observaciones de forma en el artículo VI del acta 27-23 por parte de don Manfred (Sáenz Montero) únicamente y en cuanto al acta de la sesión extraordinaria 29-23 solicitaría la anuncia el directorio para que se apruebe en una próxima sesión ordinaria”.

La señora **Flores** indica: “Bien, si los señores directores están de acuerdo, estaríamos procediendo según lo indicado e incorporaríamos el cambio que don Allan acaba de plantear”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

- 1.- Aprobar las actas de las sesiones extraordinaria 27-23 y ordinaria 28-23 celebradas el 18 y 27 de setiembre del 2023, respectivamente, con la modificación de forma señalada por el señor Allan Marín Roldán, según se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.
- 2.- Dejar constando en actas que en la agenda de la próxima sesión ordinaria se incluirá la aprobación del acta de la sesión extraordinaria 29-23 celebrada el 6 de octubre del 2023.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV

Se presenta para conocimiento de la Junta Directiva, informe de asuntos tratados por el Comité Corporativo de Auditoría, correspondiente a la reunión 09-23CCA del 24 de mayo del 2023, de temas relacionados con la administración y la Auditoría Interna de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcriben los comentarios efectuados durante el conocimiento del asunto, para lo cual, la señora **Mahity Flores Flores** dice: “Continuaríamos por el siguiente punto, que sería temas del Comité Corporativo de Auditoría, hay un resumen de los asuntos que se conocieron en dicho Comité, si alguien tiene alguna observación o algún comentario, de lo contrario, lo daríamos por conocido”.

Acto seguido, el señor **Roberto Quesada Campos** dice: “Sí, gracias doña Mahity, en realidad hay un tema ahí que se menciona, informe que había enviado a Sugeval (Superintendencia General de Valores) en su momento sobre medidas de corto plazo que ese tema no se vio en el Comité y yo lo estoy reformulando, entonces, probablemente en el mes de noviembre se estaría llevando una reformulación de ese tema y luego sería conocido en Junta Directiva. Gracias”.

Doña **Mahity** indica: “Muchísimas gracias, don Roberto. Bien, estaríamos entonces, dando por conocido el resumen de los asuntos conocidos en la reunión del Comité 09-23 de auditoría”.

Los directores externan estar de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocido el informe de los asuntos tratados por el Comité Corporativo de Auditoría, correspondiente a la reunión 09-23CCA del 24 de mayo del 2023, de temas relacionados con la administración y la Auditoría Interna de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*.

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (1975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VI

Declarar PRIVILEGIADO y CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con la estrategia de la sociedad y por tratarse de información privilegiada de acuerdo con los artículos 102 y 103 de la Ley No. 7732, *Ley Reguladora del Mercado de Valores* y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*.

ARTÍCULO VII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, la señora **Nidya Monge Aguilar** presenta para aprobación de la Junta Directiva, el documento fechado 11 de octubre del 2023, que contiene la actualización de registro de firmas autorizados en representación de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Copia de la información se suministró, de manera

oportuna, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: “Continuaríamos con el siguiente punto (f.2), que es un documento donde se actualizan las firmas de los autorizados en la representación de BCR SAFI ante el Ministerio de Relaciones Exteriores (y Culto).

¿No sé si pudieron ver el documento los señores directores?, si tienen alguna observación. En realidad, es la salida de los trabajadores o de los exfuncionarios más bien, y la incorporación de los nuevos funcionarios y también, los cambios de puestos.

Si ustedes están de acuerdo, estaríamos aprobando ese cambio de la propuesta de las personas firmantes ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, según el documento que consta y que nos trasladó la administración y, además, estaríamos autorizando a la administración para que gestione lo correspondiente con la actualización del registro de firmas ante el Ministerio de Relaciones. Este es un tema confidencial, nada más tengo esa duda, don Manfred (Sáenz Montero)”.

Seguidamente, el señor **Manfred Sáenz Montero** indica: “No señora, yo no lo veo confidencial, porque es un registro de firmas que es público, dicho sea de paso”.

Al respecto, doña **Mahity** expresa: “Bien, muchísimas gracias. Entonces, estaríamos dando por aprobado los cambios solicitados por la administración”.

Al no haber observaciones, los miembros de esta Junta Directiva se muestran de acuerdo.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, al momento en que todo funcionario deja de laborar para BCR SAFI, quedan sin validez para poder continuar representando a BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. ante entidades públicas o privadas.

Segundo. Que, una de las responsabilidades de la sociedad BCR SAFI es mantener actualizada la información de los firmantes ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, para la atención de las diligencias respectivas.

Se dispone:

Autorizar a la Gerencia de la sociedad, para que gestione lo correspondiente a la actualización del registro de firmas, ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, según el listado que se muestra seguidamente:

- Excluir:
 - Álvaro Camacho De la O, ex gerente.
 - Laureano Verzola Sancho, ex gerente.

-- 7 --

- Marlon Aaron Sequeira Gamboa, ex gerente.
- Juan Carlos Bolaños Azofeifa, ex gerente.
- Rosnnie Díaz Méndez, ex gerente.
- Incluir:
 - Allan Marín Roldán, gerente general.
 - Nidya Monge Aguilar, gerente financiero administrativo.
 - Mario Laitano Rodríguez, gerente de negocios y proyectos.
 - Freddy David Salazar Jiménez, notario institucional (se mantiene).

ARTÍCULO VIII

Declarar PRIVILEGIADO y CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con la estrategia de la sociedad y por tratarse de información privilegiada de acuerdo con los artículos 102 y 103 de la *Ley 7732, “Ley Reguladora del Mercado de Valores”* y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*.

ARTÍCULO IX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO X

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO XI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 295, del Código Procesal Penal y por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, con la *Ley General de Control Interno y de uso restringido*, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XII

Se convoca a sesión ordinaria para el lunes treinta de octubre del dos mil veintitrés, a las trece horas con treinta minutos.

ARTÍCULO XIII

Termina la sesión ordinaria 30-23, a las quince horas con diecisiete minutos.